

112

DECRETO N° 98 de 1.948.

(Mayo 19)

Por el cual se concede una licencia renunciable por 60 días.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

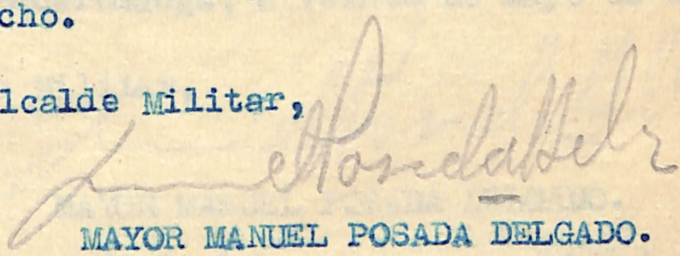
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Concédese licencia renunciable por el término de sesenta días a partir del día 20 de los corrientes, al Secretario de la Alcaldía señor JOSE LUCIO ARENAS.

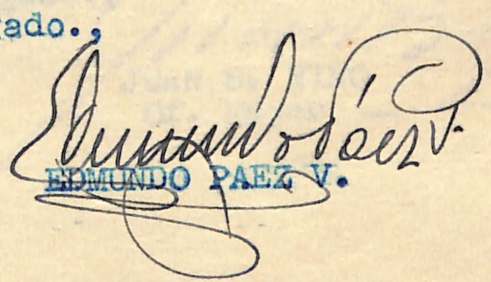
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario Egado.,


EDMUNDO PAEZ V.